

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA SIERRA DE SEGURA

2019/5466 *Aprobación inicial del Expediente número 3/2019 de Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Consorcio Comarcial SPEIS Sierra de Segura.*

Edicto

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio C.P. S.P.E.I.S. Sierra de Segura (adscrito a la Diputación Provincial de Jaén), en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2019 y por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019, el Expediente número 3/2019 de Suplemento de Crédito, por importe total de dieciséis mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con veinte ocho céntimos (16.844,28 euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en la sede del Consorcio, Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén (Calle Hurtado, 29 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante la Junta General del Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 28 de noviembre de 2019.- El Presidente-Delegado del Consorcio, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.